



**COLEGIO DE TECNICOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
LEY N° 10411**
Sitio web: www.tecnicos.org.ar

COLEGIO DE TECNICOS DE LA
PROV. DE BS. AS. LEY 10.411
DISTRITO I

08 SEP 2016

ENTRADA

CONSEJO SUPERIOR
Calle 6 N° 464
(1900) LA PLATA
Tel./Fax: (0221) 422-1613
e-mail: info@tecnicos.org.ar

SEDE DISTRITO I
Juan de Garay N° 2625
(1636) OLIVOS
Tel./Fax: (011) 4790-8383
e-mail: ctd1@arnetbiz.com.ar

SEDE DISTRITO II
Ocampo N° 2766
(1754) SAN JUSTO
Tel./Fax: (011) 4651-1783
(011) 4482-0458
e-mail: ctd2@tecnicosd2.org.ar

SEDE DISTRITO III
Alvear N° 298
(1832) LOMAS DE ZAMORA
Tel./Fax: (011) 4244-9949
(011) 4243-4943
e-mail: ctdistrito3@hotmail.com.ar

SEDE DISTRITO IV
Calle 34 N° 712
(1900) LA PLATA
Tel./Fax: (0221) 421-2756
e-mail: colegiotecnicosd4@hotmail.com

SEDE DISTRITO V
Dorrego N° 1371
(7600) MAR DEL PLATA
Tel./Fax: (0223) 493-9400
e-mail: ctd5@uolsinectis.com.ar

SEDE DISTRITO VI
Fitz Roy N° 382
(8000) BAHIA BLANCA
Tel./Fax: (0291) 455-1975
e-mail: ctd6@bvconline.com.ar

SEDE DISTRITO VII
Necochea N° 2510
(7400) OLAVARRIA
Tel./Fax: (02284) 44-6499
e-mail: tecnicosd7@hotmail.com

RESOLUCIÓN N° 1.005/16

La Pata, 01 de Setiembre de 2016

VISTO

La necesidad de realizar un análisis exhaustivo de las distintas especialidades Técnicas con incumbencias profesionales en la tarea de Mantenimiento de Ascensores y /o Montacargas, y

CONSIDERANDO

Que en la tarea profesional invocada se realiza el mantenimiento, inspección y control de diferentes elementos del ascensor y /o montacargas,

Que la tarea profesional a desarrollar por el Técnico, se destaca el control de los siguientes elementos:

- 1) Dispositivos de seguridad en puertas.
- 2) Limitadores de velocidad.
- 3) Seguridad de sobre recorrido.
- 4) Sistema de acuñamiento de paracaídas.
- 5) Sistema de freno Electromecánico.
- 6) Cables de tracción y sus amarres.
- 7) Adherencia entre la polea tractora y los cables de tracción.
- 8) Dispositivo de llamada de auxilio, iluminación de emergencia y capacidad de transporte.

Que el Departamento de Electromecánica ha realizado el análisis de las incumbencias de las distintas Tecnicaturas habilitadas en nuestra Colegiatura.

Que en la actualidad existe la resolución 180/96 encontrándose en la misma ciertas discrepancias, que ameritaron el estudio de la presente y su consecuente modificación.

Que así también, resulta necesario generar una resolución que especifique los Títulos Técnicos nombrados hasta la fecha, habilitados para desarrollar la tarea profesional en cuestión.

Por ello, el Consejo Superior del Colegio de Técnicos de la Provincia de Buenos Aires, en uso de las atribuciones que la Ley 10.411 le confiere, en sesión de fecha 18 de Agosto de 2016, acta N° 488

RESUELVE

Artículo 1º: Para el ejercicio profesional referente al Mantenimiento de Ascensores y/o Montacargas, ya sea a nivel unipersonal, o como representante Técnico de una empresa, se encuentran habilitadas las especialidades Técnicas codificadas en nuestra colegiatura, las cuales se detallan a continuación:

- COD: 010 - Técnico Mecánico.
- COD: 011 - Técnico Mecánico (Especialidad en Maquinas Herramientas).
- COD: 012 - Técnico en Mecánica de Fabricación - COD: 012
- COD: 013 - Técnico en Maquinas Herramientas.
- COD: 014 - Técnico Mecánico en Orientación Maquinas Agrícolas.
- COD: 018 - Técnico Mecánico Electricista.
- COD: 019 - Técnico Electromecánico.
- COD: 038 - Técnico en Electromecánica



**COLEGIO DE TECNICOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
LEY N° 10411**
Sitio web: www.tecnicos.org.ar

CONSEJO SUPERIOR
Calle 6 N° 464
(1900) LA PLATA
Tel./Fax: (0221) 422-1613
e-mail: info@tecnicos.org.ar

SEDE DISTRITO I
Juan de Garay N° 2625
(1636) OLIVOS
Tel./Fax: (011) 4790-8383
e-mail: ctd1@arnetbiz.com.ar

SEDE DISTRITO II
Ocampo N° 2766
(1754) SAN JUSTO
Tel./Fax: (011) 4651-1783
(011) 4482-0458
e-mail: ctd2@tecnicosd2.org.ar

SEDE DISTRITO III
Alvear N° 298
(1832) LOMAS DE ZAMORA
Tel./Fax: (011) 4244-9949
(011) 4243-4943
e-mail: ctdistrrito3@hotmail.com

SEDE DISTRITO IV
Calle 34 N° 712
(1900) LA PLATA
Tel./Fax: (0221) 421-2756
e-mail: colegiodetecnicosd4@hotmail.com

SEDE DISTRITO V
Dorrego N° 1371
(7600) MAR DEL PLATA
Tel./Fax: (0223) 493-9400
e-mail: ctd5@nolsinectis.com.ar

SEDE DISTRITO VI
Fitz Roy N° 382
(8000) BAHIA BLANCA
Tel./Fax: (0291) 455-1975
e-mail: ctd6@bvconline.com.ar

SEDE DISTRITO VII
Necochea N° 2510
(7400) OLAVARRIA
Tel./Fax: (02284) 44-6499
e-mail: tecnicosd7@hotmail.com

- COD: 041** - Técnico en Mecánica.
COD: 078 - Técnico Mecánico (Especialidad en calderería).
COD: 104 - Técnico Superior en Mantenimiento Mecánico y Organización Industrial.
COD: 129 - Técnico Electromecánico con Orientación Agraria.
COD: 141 - Técnico Mecánico Electricista (Especializado en Seg. e Hig. en el trabajo)
COD: 163 - Electromecánico con orientación a la automatización Industrial.
COD: 168 - Técnico en equipos e Instalaciones Electromecánicas.
COD: 211 - Técnico Mecánico Electricista Nacional.

Artículo 2°: La tarea profesional invocada en la presente, se liquidará de acuerdo a la tabla colegial vigente, correspondiente al cumplimiento de honorarios mínimos (Anexo II, apartado f 6).

Artículo 3°: Deróguese la Resolución N° 180/96 y toda norma que se oponga a la presente.

Artículo 4°: Dese a conocimiento de los Colegios de Distrito, Tribunal de Disciplina y matriculados. Cumplido, archívese.



Téc. DANIEL ANGEL TORRES
Secretario
Colegio de Técnicos
Consejo Superior



Téc. PEDRO DI CATALDO
Presidente
Colegio de Técnicos
Consejo Superior